



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	7768583
EXP. N°	5347557



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO REGIONAL N°107-2024-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12.04.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante el OFICIO N°018-2024-AMUCEP-J/A y OFICIO N°017-2024-AMUCEP-J/AGM Presentado por, Sr. VICTORIANO MATIAS BONIFACIO – Asesor de Gestión Municipal, en representación de los Alcaldes de Centros Poblados. ASUNTO: Solicita que el Gobernador Regional cumpla el compromiso para apoyar a los Comuneros de los Centros Poblados, en programas productivos, que fue compromiso y consta en actas del 18.07.2023.

En sesión de Consejo Regional, se dio lectura al documento, se sustentó y se procedió al debate. Proponen: El Consejo Regional, exhorte al Ejecutivo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador Regional, respecto al apoyo a los alcaldes de los Centros Poblados, en programas productivos, que fue compromiso y consta en actas del 18.07.2023. Así mismo, recomienda la atención de los expedientes de proyectos productivos descritos en el OFICIO N°017-2024-AMUCEP-J/AGM. Para tal efecto, trasládese los documentos de la referencia.

Que, mediante el Acuerdo Regional N°397-2023-GRJ/CR de fecha 22 días del mes de noviembre del 2023, se aprobó: ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional, recomienda al Ejecutivo, para que, a través del despacho de Gobernación, cumpla con el compromiso suscrito con la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú, respecto al equipamiento con bienes solicitados. ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, recomienda al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, se elabore el perfil de pre inversión y la ejecución del proyecto "equipamiento de la limpieza pública y seguridad ciudadana para los municipios de los centros poblados, en la región Junín".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Consejo Regional, exhorta al Ejecutivo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador Regional, respecto al apoyo a los alcaldes de los Centros Poblados, en programas productivos, que fue compromiso y consta en actas del 18.07.2023. Así mismo, recomienda la atención de los expedientes de proyectos productivos descritos en el OFICIO N°017-2024-AMUCEP-J/AGM. Para tal efecto, trasládese los documentos de la referencia.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg.-Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta